



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Sector: Central	Hoja No. 1 de 1
Dependencia: Secretaría Particular de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	No. de auditoría: 2A162-21
Objetivo: Verificar la eficiencia en el ejercicio de las atribuciones para el logro de metas y objetivos de la Secretaría Particular de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en apego a la normatividad aplicable.	Tipo de auditoría: De Cumplimiento



C.P. Claudia Fabiola Díaz López
Secretaría Particular de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
P r e s e n t e

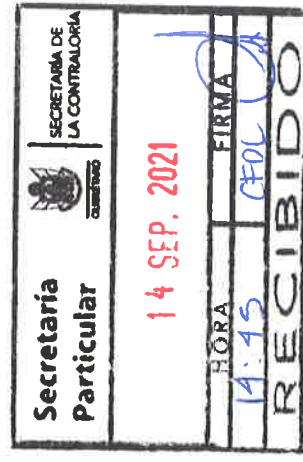
Por este conducto aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, asimismo, hago de su conocimiento que como resultado de la revisión practicada a la "Eficiencia en el ejercicio de sus atribuciones para el logro de sus metas y objetivos al 30 de junio de 2021", en cumplimiento de la orden de auditoría contenida en el oficio número SC/SUB/DA/00269/2021 del 09 de julio de 2021, adjunto se envía el Informe de resultados. Como resultado de la auditoría realizada con base en pruebas selectivas, respecto de la información y documentación proporcionada por la Secretaría Particular de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, siendo la responsable del contenido de la misma, no se identificaron deficiencias.

Si el Subsecretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, me es grato quedar de usted.



C.c.p.: C.P.C. Carlos Alejandro León González.- Subsecretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
 BSS/EMM/XRA/MYRR
 Expediente/Minutario

Dirección de Auditoría
Departamento de Auditoría de Cumplimiento Financiero
Oficio No. SC/SUB/DA/00410/2021
No. Control: ODA0921-82
Asunto: Informe de resultados de la auditoría 2A162-21
Santiago de Querétaro, Qro., 14 de septiembre de 2021.



A t e n t a m e n t e
C.P. María Gabriela Robles Ramírez C.F.P.
Directora de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro



GOBIERNO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Sector: Central	Hoja No. 1 de 7
Dependencia: Secretaría Particular de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	No. de auditoría: 2A162-21
Objetivo: Verificar la eficiencia en el ejercicio de las atribuciones para el logro de metas y objetivos de la Secretaría Particular de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en apego a la normatividad aplicable.	Tipo de auditoría: De Cumplimiento

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA

Sector: Central.

Dependencia: Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
Secretaría Particular.

Concepto de la auditoría: Eficiencia en el ejercicio de sus atribuciones para el logro de sus metas y objetivos.

Periodo revisado: Al 30 de junio de 2021.

Fecha de inicio: 12 de julio de 2021.

Fecha de conclusión: 14 de septiembre de 2021

Directora de Auditoría: C.P. María Gabriela Robles Ramírez C.F.P.

Jefa de Departamento: C.P. Beatriz Sandoval Segura

Supervisora de Auditoría: C.P. Elizabeth Medina Maldonado

Auditor: C.P. Xóchitl Reyes Arias

PL

scd



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Sector:	Central	Hoja No. 2 de 7
Dependencia	Secretaría Particular de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	No. de auditoría: 2A162-21
Objetivo:	Verificar la eficiencia en el ejercicio de las atribuciones para el logro de metas y objetivos de la Secretaría Particular de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en apego a la normatividad aplicable.	

Índice		Página
I.	Antecedentes	3
II.	Objetivo y alcance de la revisión	5
III.	Resultado del trabajo desarrollado	5
IV.	Conclusión general	7
V.	Firmas	7

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in red ink



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

PODERES EJECUTIVO
QUERÉTARO

Sector:	Central	Hoja No. 3 de 7
Dependencia	Secretaría Particular de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	No. de auditoría: 2A162-21
Objetivo:	Verificar la eficiencia en el ejercicio de las atribuciones para el logro de metas y objetivos de la Secretaría Particular de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en apego a la normatividad aplicable.	Tipo de auditoría: De Cumplimiento

I.- ANTECEDENTES

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro publicada el 17 de diciembre de 2008, cuya última reforma se publicó el 02 de abril de 2021 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", en sus artículos 19 -fracción III- y 23 señala lo siguiente:

"Artículo 19. Para el estudio, planeación, despacho y ejecución de los asuntos de la administración pública del Estado, auxiliarán al titular del Poder Ejecutivo las siguientes dependencias:

III. La Secretaría de la Contraloría;"

"Artículo 23. A la Secretaría de la Contraloría le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Organizar y coordinar el Sistema de Control Interno y la evaluación de la gestión gubernamental; inspeccionar el ejercicio del gasto público y su congruencia con el presupuesto de egresos;
- II. Expedir las normas que regulen los instrumentos y procedimientos de control interno del Poder Ejecutivo del Estado y Entidades, para lo cual podrá requerir de las dependencias competentes la expedición de normas complementarias para el ejercicio del control administrativo. Lo anterior sin menoscabo de las bases y principios de coordinación y recomendaciones emitidas por los Comités Coordinadores del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Estatal Anticorrupción;
- III. Vigilar el cumplimiento de las normas de control interno y fiscalización, así como asesorar y apoyar a los órganos internos de control de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Entidades..."

Asimismo, el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado el 17 de julio de 2017 y reformado el 11 de septiembre de 2020, en sus artículos 2, 4 apartado A -fracción VIII-, 5 y 34, establecen lo siguiente:

"Artículo 2. La Secretaría conducirá sus actividades en forma programada y con base en los lineamientos y objetivos que establezca el titular del Poder Ejecutivo, así como los que determine el Secretario."

"Artículo 4. Al frente de la Secretaría estará el Secretario, quien para el desahogo de los asuntos de su competencia, se auxiliará de las unidades administrativas, comisarios públicos y órganos internos de control, que a continuación se indican:

- A. Unidades administrativas:
- VII. Secretaría Particular...

La Secretaría contará, asimismo, con las unidades administrativas que se establezcan por acuerdo de su titular, que resulten necesarias para el debido cumplimiento de su encomienda, de conformidad con la suficiencia presupuestal existente."

[Handwritten signature]



PODER JUDICIAL
ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Sector:	Central	Hoja No. 4 de 7
Dependencia	Secretaría Particular de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	No. de auditoría: 2A162-21
Objetivo:	Verificar la eficiencia en el ejercicio de las atribuciones para el logro de metas y objetivos de la Secretaría Particular de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en apego a la normatividad aplicable.	Tipo de auditoría: De Cumplimiento

"Artículo 5. Las Unidades Administrativas, los Comisarios Públicos y los Órganos Internos de Control, referidos en el artículo anterior, realizarán sus funciones de conformidad con las disposiciones legales aplicables y de acuerdo con los lineamientos que establezca el Secretario."

"Artículo 33. Al Secretario Particular le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Desempeñar las funciones y comisiones que el Secretario le delegue o encomiende, y mantenerlo informado sobre el cumplimiento de las mismas;
 - II. Dar seguimiento a los acuerdos, compromisos e instrucciones que dicte el Secretario;
 - III. Dar seguimiento a las acciones para atender trabajos y compromisos determinados en la Comisión Permanente de Contralores Estado Federación;
 - IV. Establecer la programación de capacitaciones a cargo de la Secretaría;
 - V. Coordinar a las Unidades Administrativas para la integración de información de la Secretaría, respecto del informe anual que rinde el titular del Poder Ejecutivo del Estado;
 - VI. Coadyuvar para fortalecer la coordinación e interrelación de las unidades administrativas de la Secretaría, para el mejor despacho de sus asuntos, y
 - VII. Las demás que le otorguen otras disposiciones jurídicas aplicables, así como los que expresamente le encomiende el Secretario.
- La Secretaría Particular para el desempeño de sus funciones, se apoyará en las unidades administrativas de la Secretaría."

Mediante el oficio número SC/SUB/00928/2021 el C.P.C. Carlos Alejandro León González, Subsecretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, instruyó a la Dirección de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, incluir dentro del Plan Anual de Trabajo y Control de Auditorías del ejercicio 2021, auditoría a las unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría, exceptuando aquellas en las que se realizó alguna revisión.

Derivado de lo anterior y de conformidad con el Plan Anual de Trabajo y de Control de Auditorías (PATCA) para el ejercicio 2021 de la Dirección de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y al amparo de la orden de auditoría número 2A162-21, notificada mediante el oficio número SC/SUB/DA/00269/2021 del 09 de julio de 2021, dirigido a la C.P. Claudia Fabiola Díaz López, Secretaria Particular de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se llevó a cabo la auditoría con título **"Eficiencia en el ejercicio de sus atribuciones para el logro de sus metas y objetivos al 30 de junio de 2021"** en las oficinas de la Secretaría Particular de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Con el oficio SC/SUB/DA/00409/2021 del 13 de septiembre de 2021, signado por la C.P. María Gabriela Robles Ramírez C.F.P., Directora de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se comunicó a la C.P. Claudia Fabiola Díaz López, Secretaria Particular de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el citatorio para el cierre de la auditoría en comento, lectura llevada a cabo el 14 de septiembre de 2021.

al

clat



PODER EJECUTIVO
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Sector:	Central	Hoja No. 5 de 7
Dependencia	Secretaría Particular de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	No. de auditoría: 2A162-21
Objetivo:	Verificar la eficiencia en el ejercicio de las atribuciones para el logro de metas y objetivos de la Secretaría Particular de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en apego a la normatividad aplicable.	Tipo de auditoría: De Cumplimiento

II.- OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

II.1. OBJETIVO

Verificar la eficiencia en el ejercicio de las atribuciones para el logro de metas y objetivos de la Secretaría Particular de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en apego a la normatividad aplicable.

II.2. ALCANCE

La auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, con base en pruebas selectivas, respecto de la información y documentación presentada por la Secretaría Particular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, siendo la responsable del contenido de la misma, aplicándose los procedimientos de auditoría necesarios para cada caso, de lo que se verificó el cumplimiento a las siguiente funciones y atribuciones:

1. Realizar las funciones solicitadas por el Secretario de la Contraloría y comunicar el seguimiento y avance de las mismas.
2. Llevar acabo las acciones necesarias para atender trabajos y compromisos determinados por la comisión permanente Contralores Estado federación
3. Organizar a las unidades administrativas para la integración de información de la secretaría respecto del informe anual que presenta el titular del Poder Ejecutivo.
4. Establecer la programación de capacitaciones a cargo de la Secretaría.

III.- RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO

La revisión se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, las cuales refieren que la auditoría debe ser planeada y desarrollada con base en pruebas selectivas; asimismo, se tomó como marco de referencia las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización, por tanto, el análisis del cumplimiento de la normatividad a la muestra revisada, proporciona una base razonable para sustentar nuestros resultados, por lo que una vez efectuada la revisión a la información y documentación proporcionada por la Secretaría Particular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, siendo la responsable del contenido de la misma, se comprobó lo siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Sector:	Central	Hoja No. 6 de 7
Dependencia:	Secretaría Particular de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	No. de auditoría: 2A162-21
Objetivo:	Verificar la eficiencia en el ejercicio de las atribuciones para el logro de metas y objetivos de la Secretaría Particular de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en apego a la normatividad aplicable.	Tipo de auditoría: De Cumplimiento

1. Realiza las funciones solicitadas directamente por el Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, dentro de las cuales se encuentran, el seguimiento al Sistema de Memorias Documentales realizando la revisión y seguimiento de las recomendaciones, en conjunto con el Jefe del Departamento de Mejora de la Gestión y Memoria Documental.
Además, participa en los simulacros de la Entrega Recepción, coordinando con la Secretaría Técnica de la Contraloría a las Unidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría el cumplimiento en tiempo de los mismos; por otro lado, da seguimiento diario del avance de cumplimiento por parte de las dependencias y entidades, reportando las inconsistencias del sistema SER (Sistema de Entrega Recepción) a las áreas competentes de su seguimiento. Además colaboró en la revisión y pruebas del proceso de firmado electrónico, pre registro y enrolamiento de los simulacros realizados.
Asimismo, participó en la revisión de plataforma DECLARANET para su implementación, realizando propuestas para su uso, capacitación y asesoría a los Poder Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos y municipios sobre su uso. Así también colabora en el seguimiento diario a la presentación de la declaración patrimonial.
2. Da seguimiento a los comunicados recibidos por la Comisión Permanente de Contralores del Estado Federación, que es la instancia de vinculación de los Órganos de Control y Evaluación de la Gestión Pública del Gobierno Federal, de los Gobiernos Estatales y del Distrito Federal que promueve la implementación de modernos esquemas, instrumentos, mecanismos de control, verificación y evaluación de la Gestión Pública; una eficaz vigilancia en el manejo y aplicación de los recursos públicos, con criterios de probidad, transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía; así como, la aplicación de sanciones a los servidores públicos que incurran en responsabilidades.
3. En coordinación con la Secretaría Técnica de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y las Unidades Administrativas de la Secretaría, participa en la preparación e integración de la información que presentará el Titular de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro ante la Legislatura.
4. Es la encargada de llevar a cabo la coordinación de las capacitaciones y asesorías a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos y Municipios sobre el uso del DeclaraNet y el Sistema de Seguimiento de Movimientos y Declaraciones (SEMOD) y Seguimiento para la carga de información, que imparte el personal de la Dirección Jurídica y de Responsabilidad Administrativa de la Subsecretaría de la SECON; además apoya en la logística y desarrollo de los cursos como el Diplomado de Contabilidad Gubernamental.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO
ESTADAL
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA


Sector:	Central	Hoja No. 7 de 7
Dependencia	Secretaría Particular de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	No. de auditoría: 2A162-21
Objetivo:	Verificar la eficiencia en el ejercicio de las atribuciones para el logro de metas y objetivos de la Secretaría Particular de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en apego a la normatividad aplicable.	Tipo de auditoría: De Cumplimiento


IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Como resultado de la revisión practicada a la **Eficiencia en el ejercicio de sus atribuciones para el logro de sus metas y objetivos al 30 de junio de 2021**, no se identificaron deficiencias; toda vez que con base a pruebas selectivas a la información proporcionada por la Secretaría Particular de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro -siendo la responsable del contenido de la misma-, comprobamos el cumplimiento de sus funciones y comisiones delegadas por el Secretario y establecidas en la normatividad aplicable.

V. FIRMAS


 C.P. María Gabriela Robles Ramirez C.F.P.
Directora de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro


 C.P. Beatriz Sandoval Segura
Jefa del Departamento de Auditoría de Cumplimiento Financiero


 C.P. Elizabeth Medina Maldonado
Supervisora de Auditoría


 C.P. Xochitl Reyes Arias
Auditora